



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: miércoles, 10 de Mayo de 2017

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.1 GUADALAJARA

ENJ 229/14

1397

JDO. DE LO SOCIAL N. 1

GUADALAJARA AVENIDA DE EJERCITO 12, EDIF SERVICIOS MULTIPLES PLANTA PRIMERA

Tfno: 949235796

Fax: 949235998

Equipo/usuario: EJ1

NIG: 19130 44 4 2014 0101167

Modelo: N28150

ENJ EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000229 /2014

Procedimiento origen: EXPEDIENTE GUBERNATIVO 0001617 /2014

Sobre ORDINARIO

DEMANDANTE/S D/ña: IRENE FERNANDEZ VILLACAÑAS MASDEMONT



ABOGADO/A: CESAR JESUS VIANA LOPEZ PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

DEMANDADO/S D/ña: RECUPERACION INTEGRAL DE RESIDUOS S.L.

ABOGADO/A:

PROCURADOR:

GRADUADO/A SOCIAL:

EDICTO

D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER: Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000229 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a IRENE FERNANDEZ VILLACAÑAS MASDEMONT contra la empresa RECUPERACION INTEGRAL DE RESIDUOS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado DECRETO DE FECHA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS CONTRA DICHA RESOLUCION SE PODRA INTERPONER RECURSO EN EL PLAZO DE TRES DIAS El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la oficina Judicial sita en Avda del Ejercito n. 12, 19071 de Guadalajara , en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles. Y para que sirva de notificación en legal forma a RECUPERACION INTEGRAL DE RESIDUOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a cuatro de mayo de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA